CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): MACEDO GUEVARA SAMUEL
Título Habilitante: 16-CON/P-MAD-A-124-10
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / UCAYALI / SARAYACU
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 234-2010-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDU-C
Inicio de vigencia del Plan: 30/12/2010
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 711.3
Consultor/Regente que suscribió el plan: REATEGUI RUIZ SEGUNDO ROLANDO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 18/09/2011, Término: 19/09/2011
Nro Res. Inicio PAU: 074-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 413-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Resolución TFFS: 128-2017-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada: 1.65U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

1	*Calycophyllum spruceanum* \| *Capirona*		275.15	274.989	129.848	47,2%	47,2%
2	*Chorisia integrifolia* \| *Lupuna*		155.25	139.939	84.902	60,7%	54,7%

Fuente: Resolución N° 413-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:10:20

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.